

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO No:	UAN-011-2024-07 (CESION DE CONTRATO)
CONTRATANTE:	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA NIT. 802003327-6
CONTRATISTA:	SARAI JISSEL ARIAS ORTIZ 1007958120
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN
FECHA DE INICIO:	1/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del futuro contrato será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2024, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
VALOR DEL CONTRATO SUSCRITO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$15.600.000)
VALOR EJECUTADO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$15.600.000)
ACTA DE INICIO:	NO
ACTA DE SUSPENSIÓN:	NO
ACTA DE REINICIO:	NO
SANCIONES:	NO
SUPERVISOR:	JOSE ALEJANDRO DE LIMA CIODARO

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

- 1.- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
- 2.- Que no existen obligaciones pendientes, así como tampoco saldos a favor de ninguna de las partes.


JOSE ALEJANDRO DE LIMA CIODARO
SECRETARIO GENERAL
Concejo Distrital de barranquilla